



## ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

SOBRE LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 72 NUMERAL 1 FRACCIÓN VIII Y 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y EN EL ARTÍCULO 21-C DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES LA:

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"**

**AD/006/2025**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción VIII y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la "LEY" y en el artículo 21-C del Reglamento de Compras, Enajenación y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en adelante el "REGLAMENTO", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA derivada de la solicitud JRM/023/2025, para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" con cargo a RECURSOS de origen FEDERAL DERIVADOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS 2025 (*Recursos Federales no Etiquetados*), mismo que será cubierto con la disponibilidad específica de la Partida Presupuestal de "MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA", Capítulo 5000, partida 5111, de conformidad con los siguientes: -----

### ANTECEDENTES

PRIMERO. El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco en adelante el "Instituto" a través de la Dirección de Administración y Planeación, publicó el 26 veintiséis de marzo de 2025 dos mil veinticinco del año en curso en su página Web Oficial la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-06/2025, denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" de acuerdo al artículo 47 apartado 1, de la "LEY", y lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención, llevándose a cabo los siguientes Actos: El día 28 veintiocho de marzo de 2025 dos mil veinticinco la VISITA PARA LA DEMOSTRACIÓN DE MUEBLES, en cumplimiento como al numeral 6 de las



BASES de la Licitación en cuestión. El día 02 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco la JUNTA DE ACLARACIONES, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO"; así como al numeral 7 de las BASES de la Licitación en cuestión. El 08 ocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, en apego al artículo, 72 fracción V inciso a y demás relativos de la "LEY", así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, donde habiéndose conestado en el registro la falta de participantes, por lo que no fue posible llevarse a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS debido a la falta de participantes para llevar a cabo el mismo ya que, de conformidad con lo establecido el artículo 72 fracción VI de la "LEY", se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. Por lo anterior se determinó declarar DESIERTA la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-06/2025 para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" en el FALLO DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO de fecha 09 nueve de abril del presente año, con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la "LEY". -

---

SEGUNDO. Como consecuencia de lo señalado en el antecedente PRIMERO, el 14 catorce de abril de 2025 dos mil veinticinco, se publicó la SEGUNDA CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPN-SCC-SC-06-02/2025 denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", de acuerdo al artículo 47 apartado 1 de la "LEY" y lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención, llevándose a cabo los siguientes Actos: El día 16 dieciséis de abril de 2025 dos mil veinticinco la VISITA PARA LA DEMOSTRACIÓN DE MUEBLES, en cumplimiento como al numeral 6 de las BASES de la Licitación en cuestión. El 21 veintiuno de abril de 2025 dos mil veinticinco, la JUNTA DE ACLARACIONES en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la "LEY", el artículo 21-B del "REGLAMENTO"; así como al numeral 7 de las BASES de la Licitación en cuestión. El 24 veinticuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco, el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, en apego a al artículo 72 numeral 1 fracción V y demás relativos de la "LEY", así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, donde habiéndose conestado en el registro la falta de participantes, por lo que no fue posible llevarse a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS debido a la falta de participantes para llevar a cabo el mismo ya que, de conformidad con lo establecido el artículo 72 fracción VI de la "LEY", se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente. Por lo anterior se determinó declarar DESIERTA la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité en Segunda Convocatoria No. IJA-LPL-SCC-SC-06-02/2025 para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" en el FALLO DE



DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO de fecha 13 trece de mayo del presente año, con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la "LEY". -----

TERCERO. Derivado de que dos procedimientos de licitación fueron declarados DESIERTOS, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco en conjunto con el Área Requirente, solicitó a la persona física **GILBERTO RODRIGUEZ FLORES** una PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA para ser revisada y evaluada por el Área Requirente, ya que fue la única interesada en participar en los procesos de Licitación, de acuerdo con las visitas llevadas a cabo para la demostración de muebles, como consta en las actas correspondientes, así mismo una vez revisada su propuesta para el expediente de investigación de Mercado, resultó ser la oferta más baja de las investigaciones realizadas con otros proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, y ofrece una PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA accesible, la cual se encuentra dentro del monto presupuestal asignado para dicha contratación, y que para la adjudicación, cumple con todos los requisitos solicitados en las bases de convocatoria que dieron origen a la presente adjudicación, cabe mencionar que la misma se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco cuyo registro se encuentra vigente de conformidad con el artículo 82 de la "LEY".-----

## CONSIDERANDO

1. Que el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco es un Órgano del Poder Judicial competente y rector en Materia de Medios Alternativos de Justicia, con Autonomía Técnica y Administrativa, encargado de proporcionar el servicio de Justicia Alternativa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 22 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. -----
2. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación y los Estados, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. -----
3. Que es competente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, tal como lo dispone el artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la "LEY". -----
4. Que el artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la "LEY", establece:  
*"VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."*
5. Que el artículo 72 numeral 1 fracción VIII de la "LEY", establece:



"VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

6. Que el artículo 73 numeral 1 fracción I de la "LEY", establece:

"1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. Se haya declarado desierta una o varias veces partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables..."

En este sentido, es evidente que, en el caso que nos ocupa, sea adjudicado directamente, toda vez que fueron declarados DESIERTOS dos procesos de Licitación Pública de la presente contratación, referida ya en los antecedentes. -----

7. Que, una vez revisada su propuesta, dicha empresa resultó ofrecer una PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA accesible, la cual se encuentra dentro del monto presupuestal asignado para dicha contratación, y que cumple con los requisitos solicitados por el área requirente. -----

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

### ADJUDICACIÓN DIRECTA

PRIMERO. De acuerdo con los criterios previstos en el procedimiento y una vez realizada la EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA por el Área requirente y por la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, y de conformidad con la propuesta técnica y económica del PROVEEDOR, la cual obra en el expediente respectivo, se ACUERDA adjudicar de manera directa el CONTRATO para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" al PROVEEDOR **GILBERTO RODRIGUEZ FLORES**, quien cumple con todos los requisitos establecidos en las BASES de la Licitación de referencia, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones de conformidad con lo siguiente: -----

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
01	<b>ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR ROBLE MERIDA</b> <b>MEDIDAS: 1.50 LARGO x 0.60 FONDO x 0.76 ALTO</b> -Estructura metálica fabricada en acero perfil cuadrado de 2"x 2" en calibre 16. -Color Gris Cálido. -Cubierta fabricada en melamina PBO de 28 mm.	PIEZA	8	\$5,475.00	\$43,800.00



	<p>-Cantos recubiertos con Policlorato de Vinilo (PVC) de espesor de 2.0 mm -Con niveladores cromados para su ajuste en medidas de 2" x 5/16</p>				
02	<p><b>ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR ROBLE MERIDA</b> <b>MEDIDAS: 0.90 LARGO x 0.60 FONDO x 0.76 ALTO</b> -Estructura metálica fabricada en acero perfil cuadrado de 2"x 2" en calibre 16. - Color Gris Cálido. -Cubierta fabricada en melamina PBO de 28 mm. superficie totalmente cerrada libre de poros y resistente al desgaste superficial. -Cantos recubiertos con Policlorato de Vinilo (PVC) de espesor de 2.0 mm. en acabado texturizado resistente a la abrasión y luz UV. -Con niveladores cromados para su ajuste en medidas de 2" x 5/16</p>	PIEZA	3	\$2,815.00	\$8,445.00
03	<p><b>SILLAS SECRETARIALES GIRATORIAS</b> -Con rodajas duales, para piso duro y alfombra, con concha protectora fabricada en polipropileno de alto impacto con nervaduras interiores, perno metálico que ensambla en la base estrella y arandelas metálicas que eviten el desprendimiento. -Base de cruceta de cinco puntas fabricada en tubular de acero troquelado y ponchado para mayor soporte terminado en cromo, anillo central de acero donde sienta el pistón. -Sistema de elevación con pistón neumático de alta presión de gas, con capacidad superior a 60,000 ciclos, terminado en color negro. -Asiento de estructura interna en madera de pino sólida, acojinamiento a base de espuma de poliuretano densidad 24 firme y alta resistencia, con diseños y formas ergonómicas, tapizado en tela 100% poliéster, concha protectora con pivotes y perforaciones circulares. -Tapiz color Gris Oxford. -Respaldo fabricado en polipropileno inyectado de alto impacto, con diseño ergonómico y curvas antropométricas con soporte lumbar. -Descansa brazos en forma triangular fabricados en polipropileno suave al tacto color negro de calidad.</p>	PIEZA	8	\$4,540.00	\$36,320.00
04	<p><b>LIBRERO SOBRE CREDENZA</b> <b>MEDIDAS: 1.50 LARGO x 1.10 ALTO x 0.40 FONDO</b> -Estructura totalmente fabricada en melamina PBO 16 mm. y 28 mm. superficie totalmente cerrada libre de poros y resistente al desgaste superficial. -Color Roble Mérida y Gris Cálido. -Cantos recubiertos con Policlorato de Vinilo (PVC) de espesor de 2.0 mm. en acabado texturizado resistente a la abrasión y luz UV -Con puertas y sistema de apertura por medio de pistón neumático y cerradura de seguridad.</p>	PIEZA	4	\$6,275.00	\$25,100.00
05	<p><b>LIBRERO SOBRE CREDENZA</b> <b>MEDIDAS: 1.45 LARGO x 1.10 ALTO x 0.40 FONDO</b> -Estructura totalmente fabricada en melamina PBO 16 mm. y 28 mm. superficie totalmente cerrada libre de poros y resistente al desgaste superficial. -Color Roble Mérida y Gris Cálido. -Cantos recubiertos con Policlorato de Vinilo (PVC) de espesor de 2.0 mm. en acabado texturizado resistente a la abrasión y luz UV. -Con puertas y sistema de apertura por medio de pistón neumático y cerradura de seguridad.</p>	PIEZA	1	\$6,055.00	\$6,055.00
06	<p><b>LIBRERO SOBRE CREDENZA</b> <b>MEDIDAS: 1.15 LARGO x 1.10 ALTO x 0.40 FONDO</b></p>	PIEZA	1	\$5,195.00	\$5,195.00



	<p>Estructura totalmente fabricada en melamina PBO 16 mm. y 28 mm. superficie totalmente cerrada libre de poros y resistente al desgaste superficial.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-En color institucional de nuestro mobiliario, Roble Mérida y Gris Cálido.</li><li>-Cantos recubiertos con Policlorato de Vinilo (PVC) de espesor de 2.0 mm. en acabado texturizado resistente a la abrasión y luz UV.</li><li>-Con puertas y sistema de apertura por medio de pistón neumático y cerradura de seguridad.</li></ul>				
07	<p><b>CREDENZA MEDIDAS 1.80 LARGO X .40 FONDO X.76 ALTO</b> En melamina superficie cerrada color roble merida y gris cálido</p>	PIEZA	1	\$5,160.00	\$5,160.00
08	<p><b>ARCHIVERO FIJO DE 4 GAVETAS</b> <b>MEDIDAS: 1.30 ALTO x 0.50 FRENTE x 0.50 FONDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Estructura totalmente fabricada en melamina PBO 16 mm. y 28 mm. superficie totalmente cerrada libre de poros y resistente al desgaste superficial.</li><li>-Color Roble Mérida y Gris Cálido.</li><li>-Cantos recubiertos con Policlorato de Vinilo (PVC) de espesor de 2.0 mm. en acabado texturizado resistente a la abrasión y luz UV.</li><li>-Con cuatro cajones con corredera tipo telescópica de extensión total reforzada con espesor de 1.3 cm. con un ancho total de 4.5 cm.</li><li>-Cajones con sistema de cerradura general con barra de aluminio y topes metálicos.</li><li>-Con jaladera tipo tubular sólida, (no hueca) terminado en acero inoxidable.</li><li>-Con niveladores cromados para su ajuste en medidas de 2" x 5/16</li></ul>	PIEZA	7	\$6,275.00	\$43,925.00
09	<p><b>ARCHIVERO MÓVIL DE 3 GAVETAS</b> <b>MEDIDAS: 0.50 FRENTE x 0.60 FONDO x 0.50 ALTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Estructura totalmente fabricada en melamina PBO 16 mm. y 28 mm. superficie totalmente cerrada libre de poros y resistente al desgaste superficial.</li><li>-Color Roble Mérida y Gris Cálido.</li><li>-Cantos recubiertos con Policlorato de Vinilo (PVC) de espesor de 2.0 mm. en acabado texturizado resistente a la abrasión y luz UV.</li><li>-Con tres cajones con corredera tipo telescópica de extensión total reforzada con espesor de 1.3 cm. con un ancho total de 4.5 cm.</li><li>-Cajones con sistema de cerradura general con barra de aluminio y topes metálicos.</li><li>-Con jaladera tipo tubular sólida, (no hueca) terminado en acero inoxidable.</li><li>-Con sistema de rodamiento con cuatro ruedas de poliuretano de 2" que ayude a reducir el ruido y protección del piso y máxima durabilidad. Espesor de 50 mm.</li></ul>	PIEZA	7	\$4,870.00	\$34,090.00
10	<p><b>BANCA DE ESPERA DE 3 PLAZAS</b> <b>DIMENSIONES: 1.80 LARGO X 0.60 FONDO X 0.80 ALTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Respaldos fabricados en malla de nylon color negro, con diseño ergonómico y curvas antropométricas con soporte lumbar.</li><li>-Asiento de estructura interna en madera de pino sólida.</li><li>-Acojinamiento a base de espuma de poliuretano, con diseños y formas ergonómicas, con densidad en 24 firme y alta resistencia.</li><li>-Tapizado en tela 100% poliéster.</li><li>-Tapiz color Gris Oxford.</li><li>-Con niveladores cromados para su ajuste</li><li>-Peso máximo de resistencia: 450 kgs.</li></ul>	PIEZA	2	\$6,705.00	\$13,140.00
11	<p><b>ESCRITORIO EN ESCUADRA</b> <b>MEDIDAS: 1.50 LARGO x 0.60 FONDO x 0.76 ALTO CON LATERAL DE 0.90 LARGO x 0.50 FONDO x 0.76 ALTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Estructura metálica fabricada en acero perfil cuadrado de 2"x 2" en calibre 16.</li><li>- Color Gris Cálido.</li></ul>	PIEZA	3	\$8,070.00	\$24,210.00



	-Cubierta fabricada en melamina PBO de 28 mm. superficie totalmente cerrada libre de poros y resistente al desgaste superficial. -Color Roble Mérida. -Cantos recubiertos con Policlorato de Vinilo (PVC) de espesor de 2.0 mm. en acabado texturizado resistente a la abrasión y luz UV. -Con niveladores cromados para su ajuste en medidas de 2" x 5/16				
12	<b>ESCRITORIO SECRETARIAL</b> <b>MEDIDAS: 1.80 LARGO x 0.60 FONDO x 0.76 ALTO</b> -Estructura metálica fabricada en acero perfil cuadrado de 2"x 2" en calibre 16. -Color Gris Cálido. -Cubierta fabricada en melamina PBO de 28 mm. superficie totalmente cerrada libre de poros y resistente al desgaste superficial. -Color Roble Mérida. -Cantos recubiertos con Policlorato de Vinilo (PVC) de espesor de 2.0 mm. en acabado texturizado resistente a la abrasión y luz UV. -Con niveladores cromados para su ajuste en medidas de 2" x 5/16	PIEZA	4	\$6,155.00	\$24,620.00
13	<b>LIBREROS SOBRE CREDENZA</b> <b>MEDIDAS 1.80 LARGO x 1.10 ALTO x 0.40 FONDO</b> -Estructura totalmente fabricada en melamina PBO 16 mm. y 28 mm. superficie totalmente cerrada libre de poros y resistente al desgaste superficial. -Color Roble Mérida y Gris Cálido. -Cantos recubiertos con Policlorato de Vinilo (PVC) de espesor de 2.0 mm. en acabado texturizado resistente a la abrasión y luz UV -Con puertas y sistema de apertura por medio de pistón neumático y cerradura de seguridad.	PIEZA	4	\$6,275.00	25,100.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$295,430.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$47,268.80</b>
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>\$342,698.80</b>

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 72 numeral 1 fracción VIII de la "LEY" y artículo 21-C del "REGLAMENTO", se adjudica el CONTRATO al PROVEEDOR **GILBERTO RODRIGUEZ FLORES**, por un monto total de **\$342,698.80** (trescientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y ocho pesos 80/100 MN), impuestos incluidos, cantidad que será liquidada de la siguiente manera:

- **PRIMER PAGO:** Anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total del CONTRATO, de conformidad con el artículo 76 fracción VII de la "LEY".
- **SEGUNDO PAGO:** El remanente, esto es el 50% (cincuenta por ciento) faltante, se estará liquidando parcialmente a la entrega total de los "SERVICIOS".

Lo anterior en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos. -----

El PROVEEDOR adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del CONTRATO correspondiente conforme al artículo 76 de la "LEY" y al artículo 26 del "REGLAMENTO", por lo que, con la notificación de la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN

DIRECTA, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles. -----

TERCERO. Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente ADJUDICACIÓN DIRECTA se registrará en la página Web Oficial del Instituto por un término no menor de 10 diez días naturales, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, siendo de la exclusiva responsabilidad del PROVEEDOR enterarse de su contenido y obtener copia del mismo. Además, la Convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta. -----

CUARTO. Se señala un plazo de 10 diez días naturales para llevar a cabo la firma del CONTRATO en la Oficina de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Enrique Díaz de León # 316, Colonia Villaseñor, en Guadalajara, Jal. CP 44600, segundo piso. -----

Esta ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA consta de 08 ocho páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron firmando al margen y al calce para todos los efectos legales. -----



**DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto  
de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco



**LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA**  
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales  
del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco  
Área requirente



**LIC. MARINA CLEOTILDE LIMA GONZÁLEZ**  
Coordinación del Departamento Jurídico del Instituto  
de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

La presente foja de firmas forma parte de la Acta de Adjudicación Directa para "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" -----

JJFDG